I.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA <u>DEPARTAMENTO DE SALUD</u>

AUTORIZASE LICENCIA MEDICA DE FUNCIONARIO QUE SE INDICA.

DECRETO Nº 6057

MONTE PATRIA, 06.06.2014.

VISTOS:

- El Decreto Fuerza Ley Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión Municipal;
- La Ley 19.378, Estatuto Atención Primaria de Salud;
- El Código de Trabajo.
- El Decreto Alcaldicio Nº 12.120 del 06.12.12, el Acta de Instalación del Concejo Municipal y asunción de Alcalde.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56º de la Ley 18.695

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica Nº1 - 32301432 del 04 de Junio de 2014.

DECRETO:

AUTORIZASE Licencia Médica a la Srta. Ana Lía Morales Godoy C.I. 13.747.919-2, Técnico de Enfermería Nivel Superior del Centro Salud Familiar El Palqui, por 03 días, desde el 05 de Junio de 2014 y hasta el 07 de Junio de 2014.

ALCALDI

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

FBM/mom.

SECRETAR

MUNICIPAL

Distribución:

- Secretario Municipal.
- Enc. Remuneraciones y Personal.
- Interesado.